CLAUDIA PIERUCCI

6 /21

5252/18

ACREDITA CÉDULA

CLAUDIA VIVIANA PIERUCCI, en representación del FISCO NACIONAL (Dirección General Impositiva), en los autos caratulados: **"AFIP C/ DIMA GROUP S.R.L. S/ Ejecución Fiscal (BD: 5252/01/2018)"** (Expte. Nº 177/2018), manteniendo el domicilio procesal constituído en autos, a V.S. digo:

Que vengo a acreditar la cédula que notifica la sentencia recaída en autos, debidamente diligenciada.

Proveer de conformidad,

ES JUSTICIA

DRA. CLAUDIA VIVIANA PIERUCCI
Tº 61 Fº 704 CPACF
REPRESENTANTE DEL FISCO

Cuerpo 1

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
- DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA-
CEDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL: Ejecuciones Fiscales Tributarias Nº 6 Secretaría 21
Paraguay 923 Piso 10.

Sr.: DIMA GROUP S.R.L.
Domicilio: PEDRAZA MANUELA Nº 2949 CABA
CARACTER: **CONSTITUIDO**

NRO. Orden	177/2018 Exp.Nº	Zona	CAEF Fuero	6 JUZ.	21 SEC.	NO COPIAS

Hago saber a Ud. que en el expediente caratulado: **"AFIP C/ DIMA GROUP S.R.L. S/ Ejecución Fiscal (BD: 5252/01/2018)"** que se tramita ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 12 de abril de 2018:
RESUELVO:

I.- Declarar expedita la vía de ejecución de la deuda reclamada en autos, quedando la A.F.I.P. habilitada para llevarla adelante hasta obtener íntegro pago del capital de $62117,67 con más sus intereses legales.

II.- Imponer las costas del presente proceso a la ejecutada.

Regístrese y notifíquese.

Guillermo Mario Galli
Juez Federal

Queda Usted debidamente notificado.
La presente notificación se practica de conformidad con lo establecido en el Art.92 y 100 inc. E de la Ley nº 11683 (t.o en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nº 25239).

QUEDA UD. NOTIFICADO
Buenos Aires,

30 SEP 2019

DRA. CLAUDIA VIVIANA PIERUCCI
Tº 61 F 704 CPACF
REPRESENTANTE DEL FISCO

SEÑOR JUEZ:

CABA A LOS 23 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2019 SIENDO LAS 9:38 HORAS, ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE INDICADO REQUIRIENDO LA PRESENCIA DE C/ INTERESADO NO Y RESPONDIENDOSE A MIS LLAMADOS ~~UNA~~ PERSONA QUE DIJO SER Y QUE AQUEL VIVE ALLI PROCEDI A NOTIFICARLE HACIENDOLE ENTREGA DE ~~DUPLICADO~~ ~~DE IGUAL TENOR A LA PRESENTE~~ COPIA PREVIA LECTURA Y RECIBIENDOSE DE ELLO ~~FIRMO~~.

PROCEDI A FIJAR DUPLICADO DE LA PRESENTE EN LA PUERTA DE ACCESO.....

COPIAS ART. 141 CPCCN. TDO.: "DESDE UNA HASTA FIRMO": NO VALE.-

Alberto Eduardo RODRIGUEZ
OFICIAL DE JUSTICIA AD-HOC

Alberto Eduardo RODRIGUEZ
OFICIAL DE JUSTICIA AD-HOC

Signature Not Verified
Digitally signed by CLAUDIA VIVIANA PIERUCCI
Date: 2020.10.13 10:50:09 ART